

Real Decreto 1085/2020, de 9 de diciembre, por el que se establecen convalidaciones de módulos profesionales de los títulos de Formación Profesional del sistema educativo español y las medidas para su aplicación, y se modifica el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

ANEXO I

Convalidaciones de Módulos Profesionales de títulos de Formación Profesional derivados de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo

INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO

Formación a convalidar

Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006 (LOE)

Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales (RD 1161/2001, de 26 de octubre)

GRADO SUPERIOR

Formación aportada

Módulos Profesionales de diferentes títulos

Título LOE

No se contemplan ninguna convalidación para este ciclo formativo